



REVISIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN OBSERVACIONALES U OTROS TIPOS DE INVESTIGACIÓN DE RIESGO MÍNIMO POR EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DEL HNSEB

REQUISITOS:

1. Protocolo de investigación completo **vía e-mail**. De acuerdo con la “Guía para la elaboración del formato básico para protocolos de investigación de estudios observacionales o de riesgo mínimo” (Formato A3)
2. Proyecto de investigación (Según estructura de la universidad o institución correspondiente).
3. Formato de consentimiento informado y/o asentimiento, según el caso.
4. Material de reclutamiento si se requiriese, como cuestionarios y encuestas que utilizarán.
5. Carta de compromiso del investigador principal de ceñirse a lo establecido en el reglamento y el presente MAPRO del comité. (Formato A7)
6. Currículo vitae del investigador principal y coinvestigadores, no documentado.
7. Declaración de conflicto de intereses. (Formato A9)
8. Autorización de la realización del protocolo de investigación en la institución de investigación. (Formato A10)
9. Comprobante de pago por revisión si correspondiera, según tarifario institucional. (Realizar pago en el área de economía – Cuentas corrientes)

Nota.-

- Según el numeral 7.7.10 del Manual de Procedimientos del CIEI- HNSEB se debe cumplir con los requisitos mencionados anteriormente para iniciar el proceso de revisión.
- Los Formatos se encuentran en la **página web** del HNSEB:
<https://portal.hnseb.gob.pe/oadi/investigacion/ciei/>
- Enviar al correo: ciei.hnseb@gmail.com